

[illegible]

S/N SANTA MARIANITO

SE DRSM. DEL GC.
4020126 Yacente
AUT DE SORD N. 0345-2129

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☐ OTROS (Escribir en el espacio)

PRESENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☐ OTROS (Escribir en el espacio)

PERSONERIA

APellidos: **REYES SANTANA** Nombres: **CARLOS**

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: **41A**

TITULO DE PROPIEDAD

VERA HONORES GUSMÁN FADINISTE

FINANCIA FISCAL VANDINA

27/12/13

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES						ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO						PISO						ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA						TUBAJOS		VENTANAS						AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
caña		madera		ladrillo o piedra		hormigón armado		metal		no tiene		caña		madera o lata		fibra		ladrillo o común		ladrillo industrial o bloque		tabiques maculares (vidrio, madera, etc)		tierra		madera		ladrillo		piedra		hormigón		tierra		cemento		madera		vidrio o granito laminado		bañados		cerámica		parquet o mayólica		porcelanato		mármol o marmófono		caña		cade (paja)		madera		zinc		ruberoide		asbesto cemento		hormigón armado		teja		no tiene		si tiene		no tiene		caña		tablero o lata		madera y vidrio		bloque ornamental		madera tipo chazas o hierro		aluminio		madera fina		aluminio de color		no tiene		sobrepuestas		empotradas		no tiene		sobrepuestas		empotradas		no tiene		piscina		cuarto de máquinas		bueno		regular		mala		rutina		63		66		68		70		72		74		76		78		80		82		84		86		88		90		92		94		96		98		100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7

AREA TOTAL DE LA CONSTRUCCION

FECHA: **2013** NOMBRE DEL EMPAQUETADOR: **FECHA** NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: **FECHA** FIRMA: **FECHA** NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA: **FECHA** FIRMA: **FECHA** NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA: **FECHA** FIRMA: **FECHA**

OBSERVACIONES:

INTERFERENCIAS S.A. 202277 - MANA

COPIA

C.R. 441
402 115
38 10 71

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.PB456

COMPRVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA Y SEÑORA JUANA ESILDA REYES CASTAÑO, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR EDISON FABIAN VERA MORALES Y SEÑORA FATIMA VERONICA FRANCO BARRIA.-

CANTIA : USD \$19,611.91

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera de cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes, veintidós de diciembre del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MARMONDEZ, Notaría Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "vendedores", los conyuges señor CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA y señora JUANA ESILDA REYES CASTAÑO, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer hoy por su virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números : uno tres cero cero dos dos seis nueve tres guión uno ; y, dos tres cero cero cinco ocho cinco uno uno guión dos, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí que agrego a esta escritura como documento habilitante. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges señor EDISON FABIAN VERA MORALES y señora FATIMA VERONICA FRANCO BARCIA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números : uno tres cero ocho tres cinco dos cero uno cero ; y, uno tres uno uno siete siete siete siete cero guión ocho, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante, a quienes en adelante se les denominará "LOS COMPRADORES". Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que elevé a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escritura Públicas de la Notaría a su cargo,

dígnase extender una fe a cual conste el siguiente contrato de

COMPRAVENTA que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben el presente

Convenio de Compraventa, por una parte los cónyuges CARLOS ENRIQUE

REYES SANTANA y JUANA ESILDA REYES CASTAÑO, por sus propios y

personales derechos en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte los

cónyuges EDISON FABIAN VERA MORALES y FATIMA VERONICA

FRANCO BANCIA, por sus propios y personales derechos en calidad de

"COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges CARLOS

ENRIQUE REYES SANTANA y JUANA ESILDA REYES CASTAÑO, declaran

ser dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Parroquia

rural de Santa Marianita de esta ciudad de Maná, el mismo que lo

adquirieron mediante Escritura Pública de Protocolización de Providencia

de Adjudicación de India, actualmente Secretaría de Tierra, ante el señor

Abg. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR Notario Público Tercero del

Canton, el tres de octubre del año dos mil siete e inscrita en el Registro

de Propiedad el veintisiete de febrero del año dos mil ocho,

conteniendo dentro de los linderos y medidas siguientes: POR EL NORTE:

Con Gustavo Montalván en 42.00 m R.S 75-12-34-E; POR EL SUR: Con

Comunidad de Mario Reyes Reyes en 45.00 m R.M 79-23-31 W Miguel

Vera Álava en 10.00 m R.S. 79-23-31 W Calle Pública en 10.00 m R.N. 79-23-31 W; POR EL ESTE: Con Mario Reyes Reyes en 24.00 m R.S. 15-48-00 W; y, POR EL OESTE: Con callejón público EN 21.50 m R.N. 62-07-00 E, CALLEJON PUBLICO EN 21.50 m R.N. 62-07-00 E. TERCERA: VENTA.-

Con los antecedentes expuestos, expresan los cónyuges CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA y JUANA ESILDA REYES CASTAÑO, que hoy tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges EDISON FABIAN VERA MORALES y FATIMA VERONICA FRANCO BARCIA, por sus propios derechos, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Parroquia Rural de Santa Marianita de esta Jurisdicción Cantonal, el mismo que de acuerdo con la Certificación y Autorización emitida por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta previa una inspección, tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con dieciocho metros y sesenta y ocho centímetros, linderando con callejón público; POR ATRÁS: Con doce metros y propiedad de Mario Reyes Reyes; POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta y dos metros y linderando con propiedad del señor Gustavo Montalván; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta y cinco metros y cincuenta y tres

centímetros con Carlos Reyes Santana. Con una superficie total de
QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA
Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO. - El precio de
venta de la presente compraventa es la suma de OCHO MIL TRESCIENTO
OCHENTA Y CINCO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS DE DOLAR, que
declaran los vendedores tenerlos recibidos de contado y a su entera
satisfacción de manos de los compradores y sin opción por este concepto
a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el lote de
terreno materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen y
prohibiciones. QUINTA: AUTORIZACIÓN. - Los vendedores autorizan al
portador de la escritura para que solicite la inscripción de este contrato
en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. LA DE ESTILO. - Usted
señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta
aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
minuta cada uno de sus partes, minuta que está firmada por el
ABOGADO JOSE LUIS REYES M. Matrícula número: Mil novecientos
nueventa y once. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría
de todo cuanto. DOY FE.- *g.*

Carlos Reyes

CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA

C.C.No.- 130022693-1

Juana Reyes C

JUANA ESILDA REYES CASTAÑO

C.C.No.- 130058511-2

Edison Vera K

EDISON FABIAN VERA MORALES

C.C.No.- 1308352010

Fatima Veronica Franco

FATIMA VERONICA FRANCO BARCIA

C.C.No.- 131177770-8

Notaria

LA NOTARIA

Notaria



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Montalvo
Rueda 1460000000001
Drección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 251-478 7261 477

TITULO DE CREDITO No. 000122832

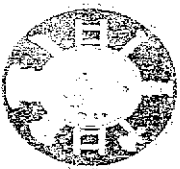
CÓDIGO CATASTRAL		Area	AVANCE COMERCIAL	DIRECCION		AÑO	CONTROL	TITULO Nº
443.11.000000		14/7/98	\$ 28.750.00	PARROQUIA SAN RAFAEL A		2013	6.957	12.282
MONTANTE O VALOR SOCIAL			C.C. H.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
1309220031			1309220031	CONCEPTO		VALOR PARCIAL	REAJUSTE (+/-)	VALOR A PAGAR
1309220031			1309220031	C-28.2.000000		\$ 21.57	(4.2.46)	\$ 15.41
1309220031			1309220031	IMPUESTO PROPIEDAD		\$ 16.34		\$ 16.34
1309220031			1309220031	Impuestos por Mera				\$ 37.75
1309220031			1309220031	VALORES JUSTIA 2010				\$ 37.75
1309220031			1309220031	TOTAL A PAGAR				\$ 37.75
1309220031			1309220031	VALOR PAGADO				\$ 37.75
1309220031			1309220031	SALDO				\$ 0.00

CANTIDAD A VERIFICACION POR REGISTRO DE LEY



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0029773

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1001
NOMBRES: REYES SANTANA CARLOS Y JUANA REYES
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA SANTA MARITANITA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 277075
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 22/11/2013 16:07:13

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: JUEVES, 20 de Febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

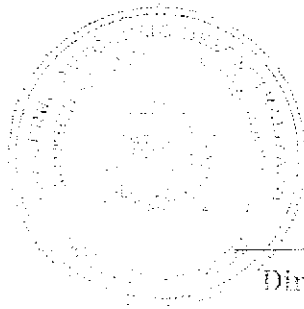
Nº 0061161

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a REYES SANTANA CARLOS ENRIQUE
ubicada en PARROQUIA SANTA MARIANITA, CANTON MANTA
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$8385.16 OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 16/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ENARANJO

Manta, de del 20
6 DICIEMBRE 2013



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALIDADA

USD 1:25

Nº 0088161

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYES SANTANA CARLOS ENRIQUE.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 20 _____ noviembre _____ de 20 _____ 13

VALIDO PARA LA CLAVE
4030131000 PARROQUIA SANTA MARIANITA, CANTON MANTA
Manta, veinte de noviembre del dos mil trece

SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA DE EMISIÓN: 20/11/13



97
Yo, _____, en presencia de _____,
de la Tesorería Municipal del Cantón Manta,
certifico que el presente documento es una copia
fidel y verdadera del original que se encuentra en el
archivo de la Tesorería Municipal del Cantón Manta.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0107161

No. Certificación: 107161

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16749

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-03-01-31-000

Ubicado en: PARROQUIA SANTA MARIANITA, CANTON MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 598,94 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	REYES SANTANA CARLOS ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8385,16
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8385,16

Son: OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 4030126000.

Impreso por: CARLOS REYES 16/11/2013 10:43:00

12
4493
1256
57/5

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0395-2129

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA, ubicado en Santa Marianita del Cantón Manta, de la Parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta, Clave Catastral # 4030126000, el que posee un área total de 1438.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1438.00 m². (Escritura inscrita el 27 de Febrero del 2007 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 03 de Octubre del 2007 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Norte: Gustavo Montalván en 42.00 m R.S 75-12-34 E.
Por el Sur: Mario Reyes Reyes. en 45.00 m R.N 79-23-31 W
Miguel Vera Alava en 10.00 m R.S.79-23-31 W
Calle pública en 10.00 m R. N. 79-23-31 W
Por el Este: Mario Reyes Reyes en 24.00 m R.S. 15-48-00 W
Por el Oeste: callejón público en 16.00 m R.N. 42-50-38 E
Callejón público en 21.50 m R.N.62-07-00 E.

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: EDISON FABIAN VERA MORALES 598.94 M²

Por el frente: 18.68 m. callejón público
Por Atrás: 12.00 m. con Mario Reyes Reyes
Por el Costado Derecho: 42.00 m. con Gustavo Montalván
Por el Costado Izquierdo: 55.53 m. con Carlos Reyes Santana

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: EDISON FABIAN VERA MORALES 598.94 M²

Por el frente: 16.00 m. - 2.82 m callejón público
Por Atrás: 12.00 m. con Mario Reyes Reyes
Por el Costado Derecho: 55.53 m. con Edison Vera Morales
Por el Costado Izquierdo: 65.00 m. con terreno particulares

- Se otorga la aprobación en el área de la Plan Regulador.
 - Se acuerda, en el presente, la subdivisión de terreno en forma pública de superficie de 20 m².
 - Se acuerda, en el presente, la subdivisión de terreno en forma pública de superficie de 20 m².
- El presente documento se otorga en la Parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta, Clave Catastral # 4030126000, el 19 de Septiembre del 2013, a las 10:00 horas, para realizar el trámite solicitado por propietario en un terreno particular.

Manta, Septiembre 19 del 2013


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0042204

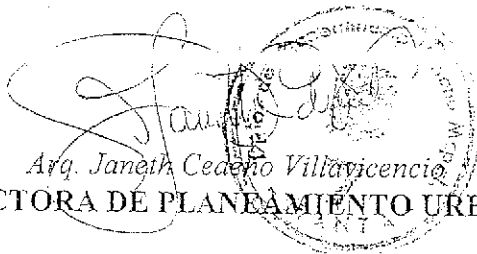
AUTORIZACIÓN

Nº 0396 - 2204

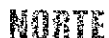
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **EDISON FABIAN VERA MORALES**, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad del Sr. Carlos Enrique Reyes Santana, ubicado en Santa Marianita del Cantón Manta, de la parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 18.68 m. Callejón Público
Por Atrás: 12.00 m. con Mario Reyes Reyes
Por el Costado Derecho: 42.00 m con Gustavo Montalván
Por el Costado Izquierdo: 55.53 m. Con Carlos Reyes Santana
Área Total: 598.94 m²

Manta, Septiembre 19 del 2013

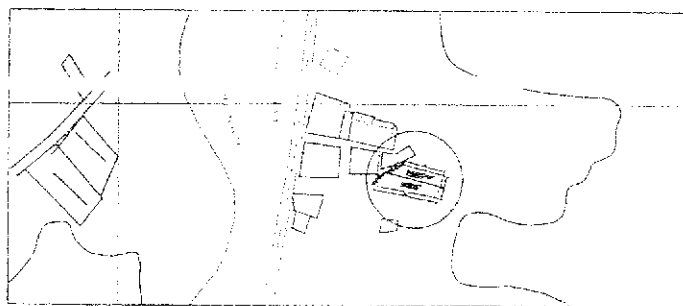

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010.
LICH.



DETALHE	
Area de embarca	1438.00M2
AREA A DESEMEMBRAR A SAUOR DE EDISON FABIAN YFSA MORALES E SINA FATIMA VERONICA FRANCO BARRA	598.94 M2

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	517298,91	9890947,95
2	517329,52	9890937,23
3	517322,98	9890914,14
4	517273,75	9890922,42
5	517258,92	9890924,26
6	517259,95	9890926,10
7	517269,91	9890937,90

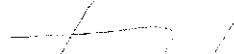


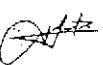
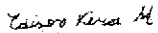
UBICACION

SECTOR SANTA MARIANITA - PARROQUIA SANTA MARIANITA - CANTON PARRA, A

Zone: 17 Sea

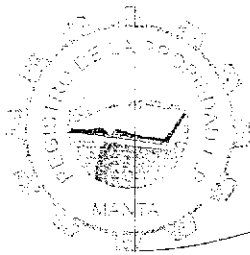
5. *Staphylococcus aureus* 018

PROYECTO: "CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA"			
PROPIETARIO: "CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA"	RESP. TÉCNICA:  CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA	ESCALA: 1:750	FECHA: MAYO 2003
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUSCRIPCION DE TERRENOS		LINDA: 76.1	FORMATO: 1/1

INSTRUCCIÓN BÁSICA	PROFESIÓN / OCUPACIÓN PESCADOR
E335312222	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA ALONZO MANUEL HUMBERTO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORALES VÁSQUEZ CRUZ BENITA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-02-14	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-14	
 DIRECTOR GENERAL	 TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	Nº 130835201-0
CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES VERA MORALES EDISON FABIAN	
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI EL CARMEN	
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-15	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO M	
ESTADO CIVIL CASADO FATIMA VERONICA FRANCO BARCIA	

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE NOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013	
003	1308352010
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA
VERA MORALES EDISON FABIAN	
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA	SANTA MARIANTA
MANTA	ZONA
CANTÓN	BARROQUA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38901



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38901:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: martes, 29 de enero de 2013
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastro/Resident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en Santa Marianita del Cantón Manta. Lote No. S/N, parroquia Santa Marianita Superficie 0.1438 HAS. dentro de las siguientes medidas y linderos Norte; Gustavo Montalban Flores en 42.00 M.R.S 75-12-34 E. SUR; Mario Reyes Reyes en 45.00 M.R.N 79-23-31 W. Miguel Vera Alaya En 10.00 M.R.N 79-23-31 W, calle pública En 10.00 M.R.N. 79-23-31 W. ESTE; Mario Reyes Reyes en 24.00 M. R. S. 15-48-00 W. OESTE: Callejón público en 16.00 M.R.N 42-30-38 E, callejón público En 21.50 M. R. N. 62.07 00 E..
SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compraventa	Protocolización de Adjudicación	512 27/02/2008	7028

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2008

Tomo: 12 Folio Inicial: 7.028 - Folio Final: 7.039

Número de Inscripción: 512

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de octubre de 2007

Escribano/Jefe Resolución: Dict. Quito

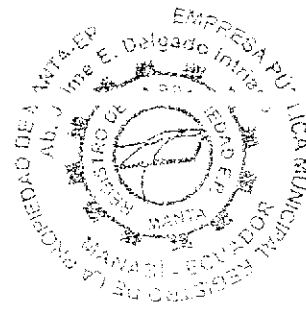
Fecha de Resolución: lunes, 10 de septiembre de 2007

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN. UBICADO EN SANTA MARIANITA, CANTON MANTA, LOTE S/N.
PARROQUIA SANTA MARIANITA. SUPERFICIE 0.1438 HAS.

b.- Actantes, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catálogo	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	8001-0906009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A.		Manta
Adjudicatario	13-30585112	Reyes Castaño Juana Esilda	X Casado	Manta
Adjudicatario	13-07225421	Reyes Santana Carlos Enrique	X Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:14:44 del lunes, 21 de octubre de 2013

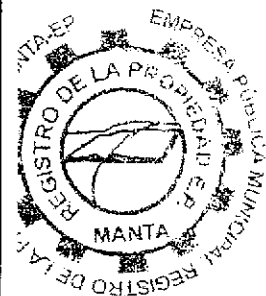
A petición de: *Abg. Jon Luis Reyes*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

EDUCACION ***** 8-44013988
 CESSADO MARIA REYES
 ELEMENTAL PRIMARIA
 MARIA REYES
 MERCANTIL SANTANA
 SANTA
 CESSADO
 PEN 3832172

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130022693-1
 REYES SANTANA CARLOS ENRIQUE
 MANABI SANTA MARIANTA
 03 MAR 1941
 0035 00212 M
 MANABI SANTA
 SANTA 1941
 Carla Reyes



1941
 0035 00212 M
 130022693-1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 003
 003 - 0045 1300226931
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 REYES SANTANA CARLOS ENRIQUE
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA SANTA MARIANTA
 MANABI
 CANTON
 PARROQUIA
 ZONA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4343V4222
CASADO CARLOS REYES
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO E REYES
BERTHA A CASTANO
MANTA 04/11/2002
08/11/2014
REN 0069136

CIUDADANIA 130058511-2
REYES CASTANO JUANA ESILDA
MANABI/MANTA/MANTA
19 JUNIO 1948
001- 0076 00454 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1948
Juana Reyes E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0295 1300585112
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYES CASTANO JUANA ESILDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
SANTA MARIANTA
PARROQUIA
CINCOY PONCE R
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

PRIMARIA
 ARDIAHINO ALBERTO
 DOLORES ANSELBA BAI
 MANTA
 01/08/2016



FRANCISCO BARRIA VARELA VERONICA
 MANABI/MANTA/SAN MATEO
 01 MAYO 1984
 003- 0116 01116 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1984



Fatima Verónica Franco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECIONES GENERALES 17-FEB-2016

001
 001 - 0216 1311777708
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FRANCO BARRIA FATIMA VERONICA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	SANTA MARIANTA	-
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON	<i>San Mateo</i>	

PRESIDENTE DE LA JUNTA

9
 ...
 ...
 ...

CERTIFICACIÓN

Manta, 22 de Octubre del 2013

Por medio del presente, certifico que el **SR. REYES SANTANA CARLOS ENRIQUE** con **C.I.130022693-1**, cuyo terreno se encuentra ubicado en la **"SANTA MARIANITA"**, **NO** registra como usuario de esta empresa. Indicando que en la actualidad en este sector no existe ampliación de la red de agua potable ni el servicio de alcantarillado sanitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Jorge Luis Alarcón
Director Comercial



Lizer García Basurto
Analista De Catastro

Certificado # 266.

Certificado Realizado Por Carlos Alvia.

NOTA: Este documento será utilizado para trámites de escritura.

CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manizá, 22 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. REYES SANTANA CARLOS ENRIQUE con número de cedula 1300226931, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con código servicio 265103 y NO mantiene deuda con la empresa CNEI EP

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

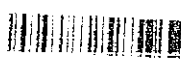
Silvia Delgado,
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEI EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

15
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA MORALES
EDISON FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FATIMA VERONICA
FRANCO BARCIA

130835201-0



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PESCADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA ALONZO MANUEL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES VASQUEZ CRUZ BENITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14

E333312222

OFICINA GENERAL

OFICINA DEL CENALC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0213 1308352010
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA MORALES EDISON FABIAN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

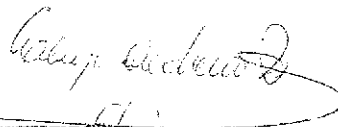
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SANTA MARIANTA
ZONA

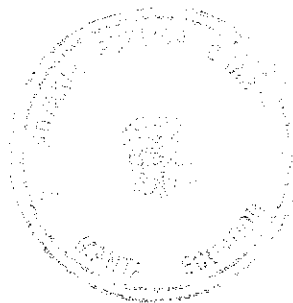
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



13
6
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO. AL QUE
ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2013.13.08.04.P.8456.-

DOY FE.-9


Ab. Eloy Cepeda Menéndez
Notaria Pública/Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE TIERRA

FECHA DE INGRESO.

21-11-13

FECHA DE ENTREGA:

21-11-13

CLAVE CATASTRAL:

4-03-01-76 4030131000

NOMBRES y/o RAZÓN

Don Felipe Velasco

CÉDULA DE I. y/o RUC.

12101 Santana, Cobán

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

SE DESMEMBRA DEL CC 4030126, SOLO TERRENO
INGRESO DE NOMBRE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

SE DESMEMBRA DEL CC 4030126, SOLO TERRENO
INGRESO DE NOMBRE

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA: 14/11/13

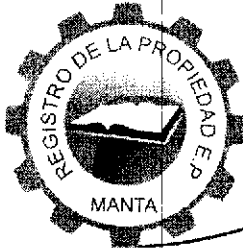
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 17/11/13

INFORME DE APROBACIÓN.

Supremo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38901



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38901:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de enero de 2013

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en Santa Marianita del Cantón Manta. Lote No. S/N, parroquia Santa Marianita Superficie 0.1438 HAS. dentro de las siguientes medidas y linderos Norte; Gustavo Montalban Flores en 42.00 M.R.S 75-12-34 E. SUR; Mario Reyes Reyes en 45.00 M.R.N 79-23-31 W, Miguel Vera Alava En 10.00 M.R.N 79-23-31 W, calle pública En 10.00 M.R.N. 79-23-31 W. ESTE; Mario Reyes Reyes en 24.00 M. R, S. 15-48-00 W. OESTE; Callejón público en 16.00 M.R.N 42-30 -38 E, callejón público En 21.50 M. R .N. 62.07 00 E.. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	542 27/02/2008	7.028

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2008

Tomo: 12 Folio Inicial: 7.028 - Folio Final: 7.039

Número de Inscripción: 542 Número de Repertorio: 1.018

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución: Dict. Quito

Fecha de Resolución: lunes, 10 de septiembre de 2007

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION. UBICADO EN SANTA MARIANITA CANTON MANTA. LOTE S/N.
PARROQUIA SANTA MARIANITA. SUPERFICIE 0.1438 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-00585112	Reyes Castaño Juana Esilda	Casado	Manta
Adjudicatario	13-00226931	Reyes Santana Carlos Enrique	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 38901

Página: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:14:44 del lunes, 21 de octubre de 2013

A petición de: *Abg. Jose Luis Reyes*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 0395-2129

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA, ubicado en Santa Marianita del Cantón Manta, de la Parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta, Clave Catastral # 4030126000, el que posee un área total de 1438.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA 1438.00 m². (Escritura inscrita el 27 de Febrero del 2007 y autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 03 de Octubre del 2007 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Norte: Gustavo Montalván en 42.00 m R.S 75-12-34 E.
Por el Sur: Mario Reyes Reyes. en 45.00 m R.N 79-23-31 W
Miguel Vera Álava en 10.00 m R.S.79-23-31 W
Calle publica en 10.00 m R. N. 79-23-31 W
Por el Este: Mario Reyes Reyes en 24.00 m R.S. 15-48-00 W
Por el Oeste: callejón publico en 16.00 m R.N. 42-30-38 E
Callejón publico en 21.50 m R.N.62-07-00 E.

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: EDISON FABIAN VERA MORALES 598.94 M²

Por el frente: 18.68 m. callejón publico
Por Atrás: 12.00 m. con Mario Reyes Reyes
Por el Costado Derecho: 42.00 m. con Gustavo Montalván
Por el Costado Izquierdo: 55.53 m. con Carlos Reyes Santana

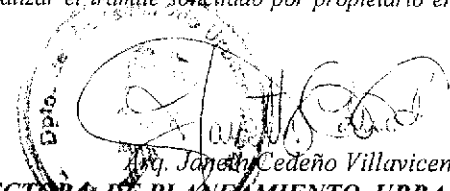
4.- AREA SOBRANTE 839.06 M²

Por el frente: 16.00 m. + 2.82 m callejón publico
Por Atrás: 12.00 m. con Mario Reyes Reyes
Por el Costado Derecho: 55.53 m. con Edison Vera Morales
Por el Costado Izquierdo: 65.00 m. con terreno particulares

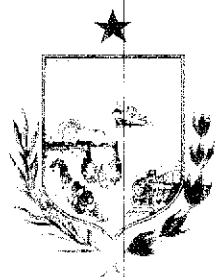
NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0678 - DACRM-DFS-13 de fecha Septiembre 17 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Septiembre 19 del 2013


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

AUTORIZACIÓN

Nº 0396 - 2204

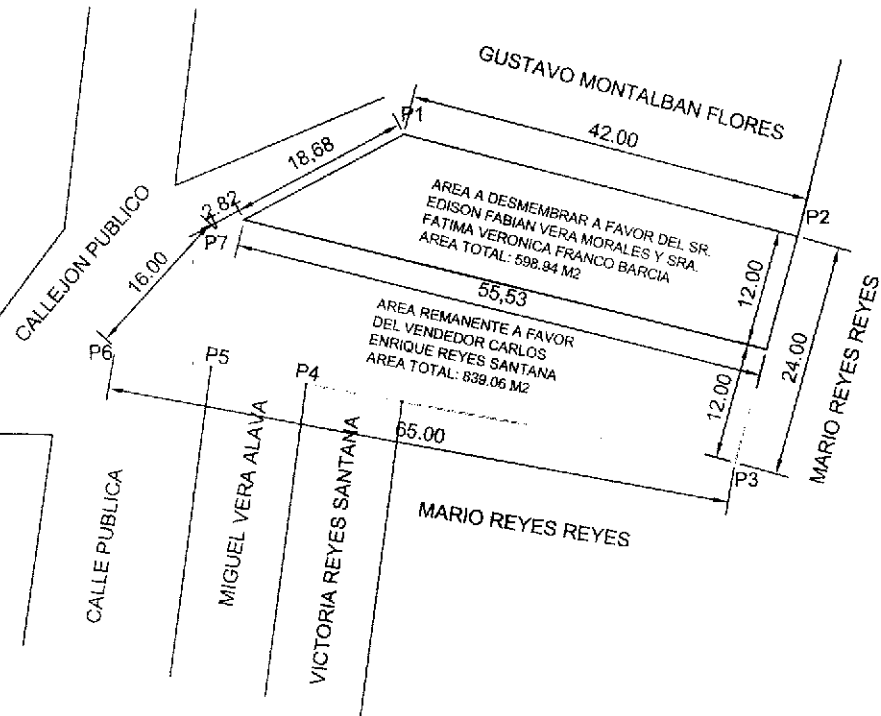
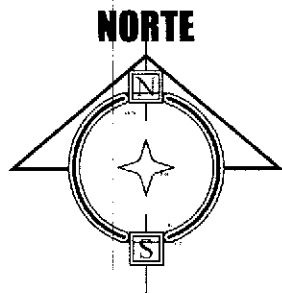
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **EDISON FABIAN VERA MORALES**, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad del Sr. Carlos Enrique Reyes Santana, ubicado en Santa Marianita del Cantón Manta, de la parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 18.68 m. Callejón Público
Por Atrás: 12.00 m. con Mario Reyes Reyes
Por el Costado Derecho: 42.00 m con Gustavo Montalván
Por el Costado Izquierdo: 55.53 m. Con Carlos Reyes Santana
Área Total: 598.94 m²

Manta, Septiembre 19 del 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

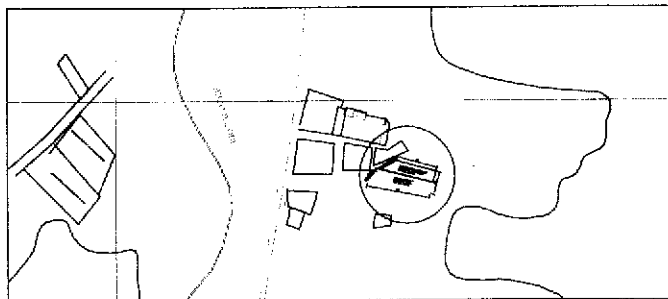
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LLCH.



DETALLE	
Area de escritura	1438.00M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EDISON FABIAN VERA MORALES Y SRA. FATIMA VERONICA FRANCO BARCIA	598.94 M2
AREA A REMANENTE A FAVOR DEL VENDEADOR	839.06 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	517288,91	9890947,95
2	517329,52	9890937,23
3	517322,98	9890914,14
4	517278,75	9890922,42
5	517268,92	9890924,26
6	517259,09	9890926,10
7	517269,91	9890937,90

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM



UBICACION
 SECTOR SANTA MARIANTA - PARROQUIA SANTA MARIANTA- CANTON MANTA

PROPIEDAD: "CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA"			
PROPIETARIO "CARLOS ENRIQUE REYES SANTANA"	RESP. TECNICA <i>[Signature]</i> ARO. FRANCISCO VERA LOPEZ REG. PROF. MCPAL - 657	ESCALA: 1:750 DIBUJO: "H&L"	FECHA: MAYO / 2013 FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENOS		APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1

Manta, 22 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. REYES SANTANA CARLOS ENRIQUE con numero de cedula **1300226931**, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con código servicio 265108 y **NO** mantiene deuda con la empresa CNEI EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente

Silvia Delgado.
ATENCION AL CLIENTE.

CNEI EP
ATENCION AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000122832

1/7/2013 11:54

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-03-01-26-000	1437,98	\$ 28.759,80	PARROQUIA STA MARIANITA	2013	67607	122832
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES SANTANA CARLOS Y JUANA REYES		1300226931	Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 21,57	(\$ 2,16)	\$ 19,41
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,34		\$ 18,34
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,75
			VALOR PAGADO			\$ 37,75
			SALDO			\$ 0,00

17/2013 12:00 RIERA ROSARIO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY